MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Itapua - Paraguay

RUC: 80020696-7
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (021) 3380000
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016. CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL

En el Distrito de Nueva Alborada, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil Dieciséis, siendo las diez horas en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada , sito en la calle Ruta 14 Avda. Defensores del Chaco, se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas del proceso del llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/2016, para "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL", cuya apertura de sobres se realizó el día doce de Diciembre del dos mil dieciséis en las dependencias de la Unidad Operativa de la Municipalidad citada y con la autorización de la máxima autoridad de la Municipalidad.

Estando presentes los sres; Claudio Balbuena (Tesorero Municipal) y Ing. Ever Anibal Chávez (responsable de la U.O.C.); a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación para "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL", mediante llamado a través de Licitación por Contratación Directa y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (UN) oferente siendo el mismo:

1) La empresa R.V. CONSTRUCCIONES.

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60 y 61 Primera parte del Decreto N° 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.

1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados;
5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego;
6) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma R.V. CONSTRUCCIONES.-

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SI**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**SI**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***	**SI**	
b. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).***	**SI**	
c. **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	**SI**	
d. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**SI**	
e. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,**	**SI**	

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*		
f. **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**SI**	
g. **Matricula del comerciante.***	**SI**	
h. **Patente Municipal.***	**SI**	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	**NO APLICA**	
a. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	**NO APLICA**	
b. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**	
c. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**NO APLICA**	

d. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	**NO APLICA**	
e. **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	**NO APLICA**	
f. **Patente Municipal.***	**NO APLICA**	

E) Oferentes en Consorcio.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
a. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.***		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	SI	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una Institución Financiera de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*	SI	
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales año 2013, 2014 y 2015.**	SI	

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
*i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.**	**SI**	
*ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.**	**SI**	
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**SI**	
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**SI**	

H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, como mínimo de 5 años, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**SI**	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**SI**	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
*i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.**	**SI**	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**SI**	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**SI**	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**SI**	

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta evaluada con el precio más bajo, en este caso fue seleccionada la Firma R.V. CONSTRUCCIONES, posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al llamado, la oferta presentada por la Firma R.V. CONSTRUCCIONES, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016.

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa R.V. CONSTRUCCIONES, es la propuesta para la adjudicación.

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación, RESUELVE: 1) Recomendar a la Convocante la adjudicación a la Firma R.V. CONSTRUCCIONES, con RUC 1.284.728-3, cuyo monto de la oferta asciende a la suma de Gs. 581.250.700 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil

Setecientos), por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2) Emitir el correspondiente informe de evaluación y notificar a quienes corresponda.

Que, Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente concurso de Oferta siendo las diez y treinta Horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firman los presentes en prueba de conformidad en (3) tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRA DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.